



*ANUNCIO de 10 de marzo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CT "Cerezo" n.º 140300200 por un CT prefabricado compacto y desdoblamiento del tramo de la LA L-4858-04 "Hurdes" de la STR "Montehermoso", de 20 kV, de alimentación al mismo, en Cerezo (Cáceres)". Término municipal: Cerezo (Cáceres). Expte.: AT-9265. (2021080289)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto para sustitución del CT "Cerezo" n.º 140300200 por un CT prefabricado compacto y desdoblamiento del tramo de la LA L-4858-04 "Hurdes" de la STR "Montehermoso", de 20 kV, de alimentación al mismo, en Cerezo (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9265.
4. Finalidad del proyecto: Desdoblamiento del tramo de la Línea de MT "Hurdes" que alimenta al CT "Cerezo", desde el apoyo 2036 de la misma, haciendo entrada y salida en el nuevo CTC que sustituye al citado CT, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva Línea MT Subterránea en doble circuito

- Origen: Nuevo apoyo A1 (1001) a instalar, en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo.
- Final: Celdas de línea del nuevo CTC a instalar que sustituye al actual CT "Cerezo" N.º 140300200.
- Conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm<sup>2</sup>.



— Tensión: 20 KV.

— Longitud: Conductor: 0.086 Km en D/C, con canalización de 0.059 Km.

Nueva Línea MT Aérea en Doble circuito

— Origen.- Apoyo existente 2036 de la L-"Hurdes" de la STR "Montehermoso".

— Final.- Nuevo apoyo A1 a instalar, que sustituye al actual apoyo 1001 de la L-"Hurdes".

— Conductor: 100AL1/17-ST1A.

— Tensión: 20 kV.

— Longitud: Conductor: 0.074 Km en D/C.

— Emplazamiento : Camino municipal (Polígono 1 - Parcela 9012) y parcelas privadas.

Nuevo CTC a instalar en Sustitución del CT "Cerezo" n.º 140300200 Tipo: CT prefabricado compacto (CTC) de 630 KVA tipo EPSC TL, de 20000 / 400 V; con 5 salidas de BT de 400 V. Se instalará un conjunto de celdas CNE-SF6-2L+1P telemandadas, en Polígono 1 - Parcela 800 - Paraje Las Animas

Nuevo apoyo A1, que sustituye al actual apoyo 1001 de la L-"Hurdes", tipo C-4500/16 Crucetas Rectas atirantadas tipo 2xRC3-15T y RC3-20T, con Aisladores de Cadenas Material: Composite; Tipo: U70YB30 AL (Bastón largo). El Apoyo 2036 se implementará 1,80 m y se instalarán crucetas tipo 2xRC3-15T y RC3-20T. También se instalará un suplemento de cabeza en el apoyo 2035.

Instalaciones de Baja Tensión:

— 2 líneas de 0.080 KM de XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al.

— 1 línea de 0.011 KM de XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x150/95 Al.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.



8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días , a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 10 de marzo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 18 de enero de 2021), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

